

Aprueba Baja Vehículo.

Huépil, 20 de Agosto de 2018

DECRETO ALCALDICIO N°2521/2018

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 18.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Siniestro sufrido con fecha 07/05/2018, a las 09:00 horas, en Florida, comuna Concepción.
- d) El finiquito de Pérdida Total firmado por el Sr. Alcalde Jaime Sergio Veloso Jara.
- e) El mandato Especial y Acta de Dejeción de Restos, que transfiere los restos del vehículo a Compañía Aseguradora HDI Seguros S.A., firmado por el Sr. Alcalde Jaime Sergio Veloso Jara

DECRETO

1.- APRÚEBESE La Baja total del siguiente vehículo por pérdida total declarado por la compañía de Seguros HDI S.A.

TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	MOTOR	PATENTE
Automóvil	Citroën	Berlingo	Gris aluminio	2016	10JBEV0041911	HW-VW37

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

Alcaldía

Secretaría Municipal

Of. De Partes

Dpto. Administración y Finanzas

Archivo